ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN P.G.R. Nº 16/2013

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Setiembre del año dos mil trece, siendo las 13:35 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Cora Nº 2.249 e/ 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por la Directora General Jurídica, Abg. Lorena Cristaldo Laug; Director General de Gabinete, Lic. Antonio José Auada Quintana; Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Rosa Érica González; Directora de Servicios Generales, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón; y el Responsable del Área de Rendición de Cuentas, Sr. Abel Eduardo León B., a los efectos de evaluar la oferta presentada en el llamado para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Procuraduría General de la República.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- Resolución P.G.R. Nº 111/2013 de fecha 02 de Mayo del corriente, "Por la cual se autoriza a la UOC de la Institución a iniciar el llamado del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones - CD Nº 08/13 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Procuraduría General de la República".
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 256.565, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Procuraduría General de la República.
  El CDP Nº 893/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación es de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2013.
- El acto de apertura de sobres se realizó el día 04 de Junio de 2013, según Acta de Apertura Nº 12/2013, en la cual se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESAS	MONTO DE OFERTA
INSUSERV	3.500.000
COMPU NEW & ASOCIADOS	5.710.000
IGC S.R.L.	920.000
SERVITEK	88.000
HZ INGENIERIA	3.490.000
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	6.800.000

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas para la evaluación y comparación de las ofertas, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La empresa SERVITEK, presenta la oferta más baja, se procede al análisis de la documentación presentada con su oferta y se observa que la misma reúne todos los documentos de carácter sustancial.

Cabe mencionar que resulta llamativo el precio muy bajo que presenta dicho oferente comparando con otras ofertas presentadas. Sin embargo, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2051/03 se decide solicitar los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento tributario/controversia, que en la Constancia de SIPE Nº 1250672, se encuentra vencido.
- El Anexo C Especificaciones Técnicas, que no acompaña la oferta.
- Constancia y/o Certificado de Servicio Realizado.

Para la entrega de los documentos solicitados, el plazo de entrega fue hasta el lunes 2 de Setiembre del corriente año, a las 14:30 hs. Antes de cumplir el plazo establecido, el Oferente presenta los documentos citados más arriba.

De conformidad al Anexo E, se elabora el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	SI
Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente. *	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	SI
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.*	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el Mes anterior a la presentación de la oferta. **	SI
Copias de Contratos, facturas, órdenes de servicio, u otros documentos que se acrediten que la empresa ha prestado servicios objeto del contrato a entidades y/o empresas del sector público o privado.*	SI
Constancia de estar al día en el pago de IPS.*	SI
Fotocopias de los Balances Generales correspondientes a los dos últimos ejercicios vencidos de los años 2011 y 2012. Documento formal pero no sustancial que será utilizado en caso de empate al momento de la evaluación de las ofertas.*	SI

(*) Documentos que obran en el portal de Contrataciones Públicas, justificadas mediante la Constancia de SIPE Nº 1250672.
(**) Documentos solicitados posteriormente y entregados al Comité Evaluador antes del plazo establecido.

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:
    - SERVITEK, para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, para la Procuraduría General de la República, conforme al Formulario Nº 1 - Formulario de Oferta y Anexo C - Especificaciones Técnicas, por un monto de Gs. 88.000 (guaraníes Ochenta y ocho mil).

Monto Mínimo a contratar: guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000)
Monto Máximo a contratar: guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000)
Disponibilidad presupuestaria: guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000)

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 14:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA G.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República